



# Universidad Zaragoza

## 00133-2024

Una vez completado el expediente de contratación de "Suministro, instalación y puesta en marcha de sistema antihurto y de control e identificación de fondos mediante tecnología de radiofrecuencia (RFID) en las siguientes bibliotecas de la Universidad de Zaragoza: María Moliner, Hypatia de Alejandría y Biblioteca de la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca, financiado al 100% por el Gobierno de Aragón", iniciado el 4 de julio de 2024 según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato, y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

**1. Aprobar el presente expediente de contratación.**

**2. Aprobar el gasto** para efectuar la contratación mencionada, por el importe que a continuación se especifica, a cargo de la partida presupuestaria 423-5411-640.15:

Importe IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 21%	Importe IVA incluido
	Importe IVA:	
50.000,00 €	10.500,00 €	60.500,00 €

**3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** establecido en el acuerdo de inicio del expediente.

**4. Publicar en el Perfil de Contratante** la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015

EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**unizar.es**



Código de verificación : f39a3ab9ba8233f4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f39a3ab9ba8233f4>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 15-07-2024 13:41:39

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



**Universidad**  
Zaragoza

La presente contratación está cofinanciada con Fondos del GOBIERNO DE ARAGÓN, Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, con el siguiente régimen de financiación:

100% IVA excluido	IVA
50.000,00 €	10.500,00 €



Código de verificación : f39a3ab9ba8233f4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f39a3ab9ba8233f4>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**unizar.es**

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 15-07-2024 13:41:39

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>